

## ASOCIACIÓN INFANCIA

INFANCIA es una asociación sin ánimo de lucro creada en 1997 a partir de la inquietud de un grupo de profesionales por promover y defender los derechos de los menores andaluces.

Desde ese mismo año Infancia empezó a trabajar en el ámbito de protección de menores y durante tres años consecutivos realiza diversos proyectos de intervención en colaboración con el Servicio de Atención al Niño de Málaga.

En virtud de la resolución de la Consejería de Asuntos Sociales con fecha 25 de Enero de 1.999, se habilitó a INFANCIA como Institución Colaboradora de Integración Familiar (I.C.I.F.), según el Decreto 454/96 de la Junta de Andalucía. Esta resolución le habilita para intervenir en labores de mediación en los acogimientos familiares temporales, simples y permanentes, de menores tutelados por la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga.



*Campaña Crecer en Familia 2012*

## ¿QUÉ ES EL ACOGIMIENTO FAMILIAR?

Es la convivencia e integración en una familia de un niño o niña que, por distintos motivos y dificultades, temporalmente no puede permanecer con la suya de origen, evitando de esta manera su estancia en centros de protección de menores.

Mediante el acogimiento familiar el menor en situación de desamparo tiene la posibilidad de participar plenamente en la vida familiar, correspondiendo a la familia acogedora la responsabilidad de velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una información integral.

En el Decreto 282/2002 de 12 de Noviembre de Acogimiento Familiar y Adopción, la Administración Andaluza viene a consagrar la primacía de la medida de acogimiento familiar frente a otras previstas por la ley, considerando que, en caso de que en un menor deba ser separado de su familia de origen, ya sea temporal o definitivamente, la alternativa más adecuada sea la integración familiar, ya sea dentro de su propia familia extensa o en otra familia diferente, a la vez que se procurará mantener la vinculación con su núcleo familiar más cercano.

Existen diversas modalidades de acogimiento familiar que atienden a las diferentes necesidades y circunstancias de los niños acogidos. El objetivo fundamental seguirá siendo el evitar que los menores se vean privados del ambiente normalizador de la vida familiar.

**“ Hay niños que sólo sueñan con vivir una vida normal. Con tener una familia. Alguien que les cuide, les proteja, les eduque y les escuche. Aunque no dure siempre. Aunque sólo sean cinco semanas, cinco meses o cinco años. Porque sienten que todo lo que puedas darles hoy, les durará toda una vida”**



## TIPOLOGÍA DE LOS ACOGIMIENTOS FAMILIARES:

La Ley1/96 de Protección Jurídica del Menor, modificada este verano, introdujo en el Código Civil modificaciones respecto al acogimiento familiar, ampliando el abanico de acogimientos en función tanto de los objetivos como de la duración de los mismos. De esta manera, en su Disposición Final Séptima establece que “el acogimiento familiar podrá adoptar las siguientes modalidades atendiendo a su finalidad”:

- **Acogimiento de Urgencia.**
  - **Acogimiento Temporal.**
  - **Acogimiento Permanente.**
  - **Acogimiento Especializado.**
- 
- **Acogimiento de Urgencia:** su finalidad es la de evitar el paso de niños de 0 a 7 años por un centro de protección de primera acogida. Los menores pueden presentar necesidades especiales.
    - Se dirige a menores que necesitan una intervención inmediata, tratando de evitar su ingreso en una institución.
    - Su objetivo es ofrecer una alternativa a la primera acogida en centros de protección mientras se realiza el estudio de su situación familiar y se propone una medida más estable o se reintegra con la suya propia.
    - Se dirige a una población de menores de entre 0 y 7 años.
    - Su duración no será superior a seis meses prorrogables a tres meses más.
    - Su finalidad es la atención en un entorno familiar de las necesidades básicas del menor.
    - Es siempre remunerado.
  - **Acogimiento Temporal:** tendrá carácter transitorio, bien porque los menores puedan volver con sus familiares o mientras se adopte una medida de protección más estable.
  - **Acogimiento Permanente:** consiste en una convivencia de mayor duración con la familia acogedora, cuando sus edades u otras circunstancias así lo aconsejen.



**También quiero crecer en familia**  
Programa de Acogimiento Familiar  
952 226 753 / 900 103 233  
[www.infancia.org](http://www.infancia.org)  
C/ Duquesa de Parcent, 8, 5º B. - C.P. 29001 Málaga





Viviendo contigo  
**serán más felices**

También quiere  
**crecer en familia**

Programa de Acogimiento Familiar

952 226 753  
900 103 233

C/ Duquesa de Parcent, 8, 5º B  
C.P. 29001 Málaga  
[www.infancia.org](http://www.infancia.org)  
[infancia@infancia.org](mailto:infancia@infancia.org)





**SE HAN QUEDADO SOLOS**

Cada año decenas de niñas y niños que, por diversas circunstancias, no disfrutan de la atención y el ambiente familiar adecuado, deben ser separados de sus familias y ser ingresados en centros de protección.

**EL ACOGIMIENTO FAMILIAR**

Tú puedes evitar que vivan esta experiencia acogiendo los en el seno de tu familia, proporcionándoles el cariño y ambiente familiar adecuado para su correcto desarrollo físico y emocional.

**TIPOS DE ACOGIMIENTO**

- El acogimiento simple tiene carácter transitorio, bien porque puedan volver con sus familiares o mientras se adopte una medida de protección más estable.
- El acogimiento simple con familia acogedora de urgencia pretende evitar el paro de estos niños y niñas por un centro de primera acogida.
- El acogimiento permanente consiste en una convivencia de larga duración con la familia acogedora, cuando sus edades u otras circunstancias así lo aconsejan.
- El acogimiento con familia acogedora profesionalizada proporciona una atención especializada a menores con necesidades o características especiales.

**TE AYUDAMOS A AYUDARLE**

Somos una entidad habilitada por la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, para el acogimiento familiar de menores tutelados por la administración. El equipo de profesionales de Infancia os ayudamos en todo el proceso del acogimiento, facilitándole los recursos, asesorándole, informándole.

Y prestándole todo el apoyo que si quieres ayudarlo, te ayudaremos.



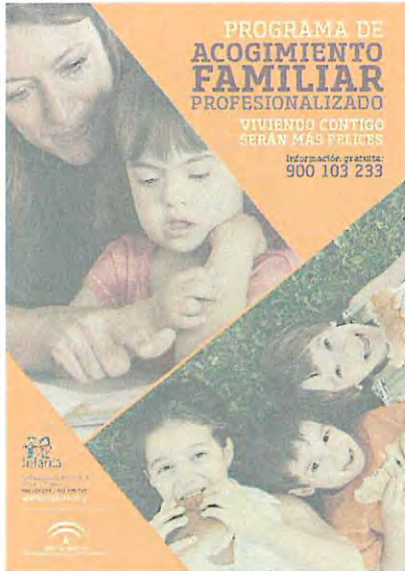
Folleto Campaña Crecer en Familia 2012

- **Acogimiento Especializado:** modalidad de acogimiento familiar dirigida a aquellos niños y niñas que por sus necesidades especiales requieren un apoyo especial. Estos menores son mayores de siete años, o son un grupo de hermanos o hermanas, o presentan alguna discapacidad o problema de salud. Los acogedores se denominan “especializados” ya que



por su formación o experiencia pueden atenderles de forma cualificada. La gran mayoría de estos menores se encuentran en centros de protección, esperando a una familia que les acoja y pueda ofrecerles un ambiente adecuado para su correcto desarrollo físico, cognitivo y emocional.

Este acogimiento es remunerado.



Campaña Acogimiento Familiar Profesionalizado 2014

## PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR EN FAMILIA AJENA

**DIFUSIÓN DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR** como medida de protección a la infancia, cuyo objetivo es sensibilizar a la sociedad en los problemas que sufren estos menores, que se conozca que pueden ayudarlos y participar en su protección mediante la medida del acogimiento familiar.



*Campaña Difusión 2014 y 2015*

**CAPTACIÓN DE FAMILIAS** concienciadas y sensibilizadas que deseen ayudar a estos menores evitando así su internamiento en un centro de protección. Estas familias necesitan de **INFORMACIÓN, PREPARACIÓN, FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO** durante todo el proceso de acogimiento por parte de los profesionales de INFANCIA, para hacer frente a la nueva situación que va a vivir la familia y que es el acogimiento familiar. Esta preparación y formación se lleva a cabo antes, durante y después de esta medida de protección, haciendo una mayor incidencia en las habilidades educativas que debe adquirir la familia y en la



finalización del acogimiento para que este no sea traumático ni para la familia ni para el niño.

También es muy importante la labor que nuestros profesionales desarrollan junto con los equipos educativos de los centros de protección con el objetivo de conseguir la mejor **PREPARACIÓN DEL MENOR** que va a ser acogido.

INFANIA es la encargada de realizar el estudio psicosocial de los posibles acogedores, con el fin de obtener el conocimiento más cercano posible de la realidad de estas personas y poder, así, emitir un informe de **VALORACIÓN PARA LA IDONEIDAD**, que permita a la Administración declarar la Resolución de Idoneidad preceptiva. Para que consecuentemente, se tenga la seguridad en que el niño va a estar en la mejor familia posible en función de sus necesidades.

Los profesionales de Infancia realizan el **PLAN DE ACOPLAMIENTO** de los menores que van a ser acogidos con las familias acogedores en colaboración con los centros de acogimiento residencial. Asimismo, es la encargada de intervenir con la familia acogedora y el menor acogido durante todo el proceso de acogimiento con el fin de velar por el cumplimiento de los objetivos marcados en el **PLAN DE INTERVENCIÓN** del menor. En dicho plan tendrá un papel fundamental el cumplimiento efectivo del **RÉGIMEN DE VISITAS** en la que la entidad INFANIA participa de manera esencial mediante la realización de la supervisión de las mismas y el servicio de **PUNTO DE ENCUENTRO**.



A la vez, INFANIA participa de los **PLANES DE INTERVENCIÓN** que llevan a cabo el Servicio de Protección de Menores junto con los Servicios Sociales con la **FAMILIA BIOLÓGICA** del menor, dándoles la oportunidad de superar los problemas que dieron lugar a

la separación del niño y procurando, en la medida de lo posible, la vuelta de éste con sus padres. Nuestra entidad es la encargada de velar para que la vinculación afectiva entre el niño y sus padres se mantenga mediante el establecimiento y control de un régimen de visitas.

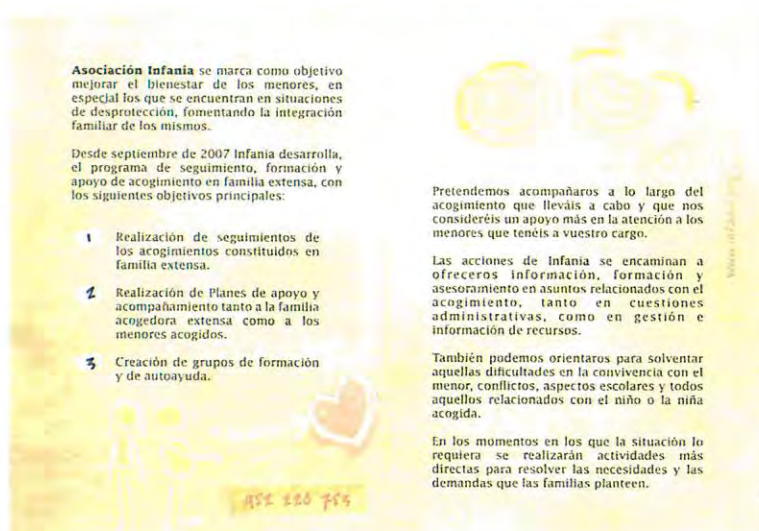
### PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR EN FAMILIA EXTENSA

Con el objetivo general de favorecer la correcta atención de los menores acogidos por sus familias extensas, nuestra entidad viene realizando específicamente desde el año 2007 el programa de seguimiento, formación y apoyo de acogimiento en familia extensa, que ofrece un apoyo profesional especializado durante todo el proceso de acogimiento familiar, con el fin de lograr la permanencia de los menores con medidas de protección en el propio entorno familiar y social de la familia de origen. Por otra parte, consideramos muy importante el fomentar la creación de redes de apoyo social para el establecimiento de vínculos de cohesión entre las familias acogedoras. Para tales objetivos, nuestro programa de acogimiento familiar de menores en familia extensa viene realizando las siguientes actividades:

- Valoración de la evolución e integración de los menores acogidos en su familia extensa.
- Detección de posibles necesidades a nivel económico, sanitario, educativo y terapéutico de la familia acogedora y de los menores acogidos.
- Proporcionar un soporte psicosocial y educativo a los familiares (acogedores) de los menores para favorecer el desempeño de sus funciones de cuidadores.
- Promover el desarrollo de actitudes y habilidades que les permitan superar las diferencias generacionales y establecer los límites y normas necesarias para la integración sociofamiliar de estos menores.
- Proporcionarles apoyo y asesoramiento en los momentos de crisis o ante situaciones conflictivas que precisen de una intervención más específica.



- Ofrecer apoyo complementario a los menores en los aspectos socioeducativos que sobrepasan las posibilidades de la familia extensa para facilitar la integración en su familia de origen, su reinserción social o el proceso de emancipación.
- Favorecer una relación normalizada del menor y la familia acogedora con los padres biológicos.
- Facilitar las condiciones óptimas que posibiliten las relaciones entre familia acogedora y otros miembros familiares (apoyo natural).
- Facilitar la creación de grupos de ayuda mutua entre familias acogedoras (apoyo social).



Folleto informativo acogimiento familia extensa

INFANCIA como entidad de acogimiento familiar se encuentra realizando en colaboración con el Servicio de Protección de Menores el seguimiento de menores en acogimiento con sus familias extensas. Las actuaciones se concretan en tres niveles:

- Primer nivel: Realización de seguimientos de los menores en acogimiento familiar en familia extensa.
- Segundo nivel: Diseño y ejecución de un plan de apoyo y acompañamiento tanto a la familia acogedora extensa como a los menores acogidos.
- Tercer Nivel: Formación de las familias acogedoras (familia extensa) y Creación de grupos de autoayuda.

#### OTROS PROYECTOS:

- **PROGRAMA DE HABILIDADES PARENTALES** en colaboración con el Ayuntamiento de Málaga en los distritos de la capital. Se diferencia en dos subprogramas dependiendo de las edades de los menores:
  - Edad escolar (6 a 12 años), las actividades se centran en el conocimiento de las diferentes etapas evolutivas en ese tramo de edad, el fomento de la autonomía personal y el desarrollo adecuado de la afectividad.
  - Adolescencia (13 a 16 años), más centrado en la resolución de conflictos, la gestión adecuada de la comunicación y conocimiento de las implicaciones de la adolescencia en la conducta de los menores.
- **PROGRAMA “CAIXA PROINFANCIA”** de la Obra Social La Caixa, con familias en situación de riesgo social, mediante:
  - Programa Materno Infantil, cuyo objetivo es dotar a las familias con niños de 0 a 3 años, de información de toda esta etapa evolutiva, en cuanto a cuidados básicos, ámbito emocional y conductual.







- Servicio de Apoyo Psicológico y Logopédico a menores de entre 0 a 16 años, cuyas familias son susceptibles de estar o están en proceso de atención y/o acompañamiento social y presentan carencias en sus necesidades sociales.
- Programa de habilidades parentales “Aprender juntos, crecer en familia”, destinado a familias con menores de 6 a 12 años, para mejorar las relaciones familiares con los niños y adolescentes, a través del asesoramiento y la formación de sus cuidadores (padres, tíos, abuelos...) en habilidades parentales que garanticen la adecuada atención y desarrollo de los menores, aumentando de ese modo su bienestar.

#### EQUIPO DE ASESORAMIENTO, APOYO Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO.

**PROGRAMA DE VOLUNTARIADO** en todas aquellas labores de difusión y captación que son de vital importancia para la captación de nuevos acogedores.

**PROGRAMA DE VOLUNTARIADO Y DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA** para la realización de prácticas.

Más Info en



@Asoc\_Infancia



Asociación Infancia

[www.infancia.org](http://www.infancia.org)

